



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO C) Y 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN; INFORMA A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

MUNICIPIO: 034 HIDALGO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL SIDEACG	LOCALIDAD	CAPÍTULO	TOTAL	MUNICIPAL	METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
					U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
10000	HIDALGO	SERVICIOS PERSONALES	58,258,677.15	58,258,677.15	INFORME	4	PERSONA	125,712	
20000	HIDALGO	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,005,012.31	7,005,012.31	INFORME	4	PERSONA	125,712	
30000	HIDALGO	SERVICIOS GENERALES	40,455,524.16	40,455,524.16	INFORME	4	PERSONA	125,712	
50000	HIDALGO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,802,680.27	9,802,680.27	INFORME	4	PERSONA	125,712	
90000	HIDALGO	DEUDA PÚBLICA	3,763,082.17	3,763,082.17	INFORME	4			

TOTAL	\$ 119,284,976.06	\$ 119,284,976.06
-------	-------------------	-------------------



PRESIDENCIA
 C.P. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
 PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO,
 MICHOACÁN DE OCAMPO



SINDICATURA
 ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
 SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
 C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
 TESORERA MUNICIPAL



CONTROLORÍA
 LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
 CONTRALORA MUNICIPAL